

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.001 · 1950

TRATADOS

Boletín Oficial, 27 de octubre de 1950 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados

TRATADOS

LEY N° 14.001

Ratifícase la Convención que crea la Organización Meteorológica Mundial.

POR CUANTO:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTÍCULO 1°. Ratifícase la convención que crea la Organización Meteorológica Mundial, suscrita en la Conferencia de Directores de Servicios Meteorológicos que se realizó en la ciudad de Wáshington, Estados Unidos de América, en el año 1947.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de septiembre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta.

J. H. QUIJANO H.J. CAMPORA

Alberto H. Reales L. Zavalla Carbó

-Registrada bajo el número 14.001-

Convención de la Organización Meteorológica Internacional



VEREDICTA LEYES

Tratados. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).